

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-1152-2013  
Hermosillo, Sonora, a 11 de abril de 2013.  
"2013: Año de la Salud, la Educación y el Deporte en Sonora"

**ING. LUIS RAUL SILLER CONTRERAS**

Director General del Consejo Sonorense Promotor de la Regulación del Bacanora.  
Hermosillo, Sonora.  
Presente.

Asunto: Se notifica revisión.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 Fracción XXV, 67 Fracciones A), B) v D), 79 Fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Sonora; 3 Fracción I, 6, 17 Fracciones II, V, X, XI y XXIII, 18 Fracciones I, V y VIII, 23, 25, 28, 32, 34, 35, 36 y 52 Fracciones II, III y último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se le notifica que personal debidamente identificado del ISAF, se apersonará ante el Ente a su digno cargo, siendo las Auditoras Supervisoras **C.P. Cynthia Urbalejo Medina, C.P. María Esther Amaya Díaz, C.P. Irma Alicia Torres Vera, el Subdirector de Fiscalización al Gobierno del Estado C.P.C. Martín Florencio Hurtado Amaya PCCA, el Subdirector General y Directora de Fiscalización al Gobierno del Estado C.P. Gustavo García Gómez y C.P.C. Aída Francisca Rodríguez Salas PCCA**, con el objeto de realizar una segunda visita para continuar con los trabajos de revisión a los Informes Trimestrales e iniciar con la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondientes al ejercicio 2012. La fecha programada para iniciar con el presente trabajo será a partir del día 29 de abril de 2013.

Para tal efecto, solicitamos se sirva proporcionarles a la fecha de inicio de la presente revisión, la documentación e información requerida la cual se relaciona en anexo 1 que se acompaña a la presente, misma que podrá ampliarse durante el transcurso de la revisión.

Agradeceremos se sirva designar e informarnos en un plazo de 3 días hábiles el nombre del funcionario responsable de atender y entregar los requerimientos, así como de comentar y aclarar en su caso, los resultados de la revisión que realicen nuestros auditores, en el entendido de que los procedimientos de auditoría que serán aplicados, requerirán de la atención de los funcionarios y personal que laboran en ésta Institución.

Apreciaremos las facilidades que se sirvan dispensar a nuestro auditores, y sin otro particular, reiteramos a Ustedes las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Atentamente  
El Auditor Mayor

**C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA**

C.c.p. Dip. José Luis Marcos León Perea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.  
Lic. Carlos Tapia Astiazarán, Secretario de la Contraloría General.  
C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.  
Archivo.  
Minutario.



INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN



**17.- En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2012, se determinaron diferencias al comparar el importe del presupuesto modificado de egresos de los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000 manifestados en el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos", contra las cifras presentadas en el formato EVTOP-02 denominado "Analítico de recursos ejercidos por Partida Presupuestal.**

#### **RAZONES QUE DIERON LUGAR A LA OBSERVACIÓN**

Debido a un error involuntario no se actualizó la columna del presupuesto modificado del formato EVTOP-01, con los nuevos importes de las modificaciones hechas al presupuesto de egresos 2012; mismas que si se reflejaron en el formato EVTOP-02.

#### **MEDIDAS PARA EVITAR LA REINCIDENCIA**

Anexamos medidas para evitar la reincidencia de la presente observación.

**18.- Al analizar el renglón de "Saldo Inicial reflejado en el formato EVTOP-01 del informe relativo al cuarto trimestre de 2012, se determino que los remanentes del mes anterior no coinciden con el "Saldo Inicial" del mes posterior, debido a que este último considera únicamente el importe total de los movimientos contables, determinado en el egreso global que se presenta en el citado formato, incluye la totalidad de los egresos que afectaron al presupuesto, independientemente de si estos fueron pagados o no, o en su caso, existen partidas que no han sido impactadas en el gasto.**

#### **RAZONES QUE DIERON LUGAR A LA OBSERVACIÓN**

Enviamos las conciliaciones contables presupuestales de octubre a diciembre de 2012 donde coinciden el saldo final del mes anterior con el saldo final del mes posterior.



## MEDIDAS PARA EVITAR LA REINCIDENCIA

Anexamos medidas para evitar la reincidencia de la presente observación.

16.- En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2012, se manifestó haber ejercido recursos de ciertas partidas que no cuentan con suficiencia presupuestal original ni modificada, según consta al analizar el formato EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Ejercido	Variación	
		Original	Modificado		Ejercido vs Original	Ejercido vs Modificado
11301	Sueldos	535,161	599,780	788,429	253,268	188,649
13202	Gratificación de fin de año	134,764	134,764	174,730	39,966	39,966
13403	Estímulos al personal de confianza	463,518	463,518	562,644	99,126	99,126
32201	Arrendamiento de Edificios	94,540	94,540	114,608	20,068	20,068

## RAZONES QUE DIERON LUGAR A LA OBSERVACIÓN

La dinámica del Consejo Sonorense Promotor de la Regulación del Bacanora derivó que se ejercieran recursos de partidas sin suficiencia presupuestal original ni modificada, toda vez que las restricciones presupuestales dictadas por la Secretaría de Hacienda nos obligaron a realizar ajustes en el presupuesto del Consejo, ocasionando la situación observada.

## MEDIDAS PARA EVITAR LA REINCIDENCIA

En lo sucesivo antes de aplicar recursos en las partidas presupuestales verificaremos que éstas cuenten con suficiencia presupuestal ó en su defecto se le asignara presupuesto previamente autorizado por las instancias correspondientes

14.- En el apartado de Ingresos en el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos" relativo al Informe del Cuarto Trimestre de 2012, se determinó error aritmético en el renglón Total Trimestre de Ingresos Estatales por -\$201,158 y Otros Ingresos por -\$180,107, toda vez que el Sujeto Fiscalizado manifestó un Total de Ingresos por \$405,823 y \$0 respectivamente; sin embargo, la sumatoria realizada por éste Órgano Superior de Fiscalización dio como resultado \$606,981 y \$180,107, respectivamente.

#### RAZONES QUE DIERON LUGAR A LA OBSERVACIÓN

Debido a un error involuntario no se actualizó la fórmula de la columna correspondiente al renglón de Total de Trimestre de Ingresos Estatales en el archivo de Excel donde se elaboró el formato EVTOP-01; y por esta razón se presentó de manera errónea la información motivo de la presente observación.

#### MEDIDAS PARA EVITAR LA REINCIDENCIA

Como medida para evitar la reincidencia de la presente observación, se giraron instrucciones precisas a la persona encargada del llenado de los formatos respectivos, con la finalidad de evitar errores posteriores en la presentación de la información. (Anexamos copia).

15.- En el informe relativo al cuarto trimestre de 2012, no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones así como el impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación	Justificación
		Original	Modificado		
26101	Combustibles	63,406	71,254	7,848	Incremento en rondas de supervisión
32601	Arrendamiento de Maq. Y Otros Eqpos.	0	5,280	5,280	Renta de Maquinaria
33901	Servicio Profesionales, Científicos y Técnicos	83,014	133,353	50,339	Elaboración de Proyectos Fundación Produce
35101	Mantenimiento y Conserv. De Inmuebles	38,849	113,576	74,727	Mantenimiento de vivero
37101	Pasajes Aéreos	8,084	13,084	5,000	Incremento del costo de boleto de avión
37501	Viáticos en el País	66,500	61,500	-5,000	Economía Presupuestal
38201	Gastos de Orden Social y Cultural	7,371	5,371	-2,000	Economía Presupuestal
57801	Arboles y Plantas	21,000	56,000	35,000	Compra de Plantas de agave incremento de producción

#### RAZONES QUE DIERON LUGAR A LA OBSERVACIÓN

Por una omisión involuntaria no se presentaron las variaciones presupuestales en el formato EVTOP-04, por tal motivo se presentan aquí, en el cuadro que antecede en el apartado "Justificación". Estas Variaciones no tuvieron impacto alguno en la estructura programática de Consejo Sonorense Promotor de la Regulación del Bacanora.